

I PREMIO SOLÉ TURA para la producción y desarrollo de documentales de nueva creación en torno a las enfermedades de Alzheimer, Parkinson, y otras patologías neurodegenerativas asociadas al envejecimiento

Se convoca el I Premio SOLÉ TURA con el objetivo de reconocer y valorizar la profesionalidad del sector que se ocupa de las enfermedades de Alzheimer, Parkinson y otras patologías neurodegenerativas asociadas al envejecimiento, así como fomentar, mejorar y divulgar su aportación a la mejora de la sensibilización y conciencia social sobre dichas enfermedades.

OBJETO DEL PREMIO Y CANDIDATOS

La Fundació Uszheimer, con la colaboración de la Fundació ESCAC, convoca este año el I Premio SOLÉ TURA, invitando por primera vez a los estudiantes y expertos en el ámbito de la producción de filmes para que puedan dar a conocer sus trabajos documentales sobre los diversos aspectos de las enfermedades de Alzheimer, Parkinson y otras patologías asociadas al envejecimiento.

Pueden ser candidatos al premio personas físicas, individualmente o en equipo, que hayan realizado trabajos sobre la situación de individuos y colectivos, experiencias de intervención social y en general sobre todos los ámbitos relacionados con las enfermedades neurodegenerativas dentro de la sociedad contemporánea.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

El trabajo presentado tendrá que ser inédito. El formato de presentación de los trabajos tendrá que adecuarse a las normas marcadas en estas bases. Los ganadores permitirán la difusión de los trabajos, en los cuales se citará el nombre de los autores. Se valorará su calidad científica, el enfoque innovador, la actualidad temática y, especialmente, los aspectos metodológicos, el trabajo de campo, la solidez argumental, la claridad de las conclusiones y la adecuación para la publicación inmediata. No podrán concursar los trabajos que hayan sido premiados en otros premios y/o convocatorias.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos concursantes tendrán que adecuarse a las siguientes normas:

- Duración entre 5 y 52 minutos.
- El formato de presentación será un DVD (se han de entregar 4 copias).
- Se tendrá que rellenar y entregar la ficha técnica adjunta, en la cual se expresará la voluntad de participar en la convocatoria, la aceptación de las bases del premio y la aceptación de la decisión del jurado. Se incluirá también una declaración indicando que el trabajo no ha sido publicado con anterioridad ni total ni parcialmente. También se tendrá que incluir el nombre del autor, el título, la duración, el formato de grabación, la dirección de correo electrónico y el teléfono. Se deberá firmar la ficha dando la conformidad con las bases del premio.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega de trabajos será el 2 de julio de 2010. La dirección de entrega es: Fundació Uszheimer, Passatge Forasté 11-13 1º 2ª, 08022 Barcelona.

DOTACIÓN DEL PREMIO

El premio estará dotado por la Fundació Uszheimer y la Fundació ESCAC con la cantidad de 3.000 euros, así como con la posibilidad de difusión del documental mediante una cadena de televisión. La concesión del premio implica la cesión de los derechos de autor durante un plazo de un año y comporta la divulgación del trabajo ganador. Transcurrido este plazo, el autor podrá distribuirlo por su cuenta, haciendo constar siempre que el trabajo ha sido galardonado con el I Premio SOLÉ TURA convocado por la Fundació Uszheimer.

JURADO Y RESOLUCIÓN

El jurado, designado por la Fundació Uszheimer, estará presidido por el Sr. Albert Solé Bruset y actuarán como miembros vocales expertos en las enfermedades de Alzheimer, Parkinson y otras patologías neurodegenerativas asociadas al envejecimiento, así como expertos en el ámbito de la producción de filmes.

El premio se podrá declarar desierto si, a juicio del jurado, se estima que los trabajos no tienen el nivel adecuado o no reflejan el espíritu del premio.

La decisión del jurado será inapelable y, por el hecho de concursar, los participantes renunciarán a emprender cualquier impugnación o acción en contra de estas bases. La resolución del jurado será comunicada públicamente en un acto conmemorativo del Día Mundial del Alzheimer el próximo 21 de septiembre de 2009.

DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los autores de los trabajos no premiados podrán reclamar los ejemplares presentados en el plazo de una semana desde la fecha de la comunicación de la resolución. Para recoger los trabajos, el autor tendrá que personarse en la Fundació Uszheimer y presentar un certificado de devolución del trabajo.